

SALTA,

24 JUN 2025

Res. H N° 0982/25

Expte. N° 4.629/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos relacionados con el dictado de la Maestría en Ciencias del Lenguaje durante el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

QUE se trata del pago de honorarios, viáticos y gastos de fotocopias por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$451.400,00)**, por el dictado del curso "Alfabetización Académica" correspondiente a la carrera de posgrado;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 aconseja la incorporación de una Resolución Aprobatoria de la totalidad de los gastos, a pesar de que los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

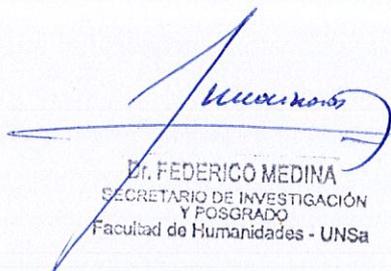
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

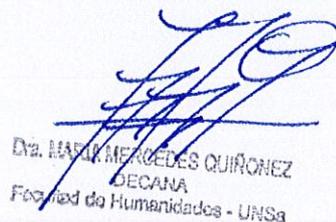
ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO los gastos efectuados con Recursos Propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, por un monto total de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$451.400,00)**, en el marco del dictado de dicha carrera.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma consignada en el Artículo 1° a las partidas presupuestarias principales y parciales correspondientes a los Recursos Propios de esta Dependencia, para el Ejercicio 2024, asignándose internamente a **Recursos Propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cod. 079)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae.


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa